

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a revisar y reconsiderar las disposiciones aprobadas en la Ley de Derechos, relacionadas con la eliminación del estatus de exención “en tránsito” para pasajeros de cruceros, a fin de garantizar la competitividad económica de los puertos de Yucatán y proteger las inversiones en el sector turístico y comercial, a cargo de la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, del Grupo Parlamentario del PAN
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SE y a la STPS a instrumentar acciones y estrategias para promover las políticas y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven y fomenten la creación de empleos de calidad en la economía formal, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A REVISAR Y RECONSIDERAR LAS DISPOSICIONES APROBADAS EN LA LEY DE DERECHOS, RELACIONADAS CON LA ELIMINACIÓN DEL ESTATUS DE EXENCIÓN “EN TRÁNSITO” PARA PASAJEROS DE CRUCEROS, A FIN DE GARANTIZAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE LOS PUERTOS DE YUCATÁN Y PROTEGER LAS INVERSIONES EN EL SECTOR TURÍSTICO Y COMERCIAL, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ HEREDIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada María Isabel Rodríguez Heredia y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones aplicables, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria, a revisar y reconsiderar las disposiciones aprobadas en la Ley de Derechos relacionadas con la eliminación del estatus de exención “en tránsito” para pasajeros de cruceros, a fin de garantizar la competitividad económica de los puertos de Yucatán y proteger las inversiones en el sector turístico y comercial, lo anterior de acuerdo al siguiente

Planteamiento del problema

Yucatán y sus puertos, encabezados por Progreso, son un pilar estratégico para el comercio exterior y el turismo en el estado. Además del puerto principal, existen otros puntos clave que también contribuyen al desarrollo económico, como Sisal, Río Lagartos y Celestún, que forman parte del potencial logístico y turístico de la región. Sin embargo, decisiones recientes amenazan con comprometer seriamente la competitividad de estos puertos y su impacto en la economía local.

El 26 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Derechos con una modificación que elimina el estatus de exención “en tránsito” para pasajeros de

cruceros. Esto implica un nuevo impuesto de 42 dólares por persona, aumentando en 213 por ciento los costos asociados al turismo de cruceros en comparación con otros puertos del Caribe. Esta medida no sólo afecta al puerto de Progreso, sino que pone en riesgo la relevancia de todos los puertos de Yucatán en el mercado internacional de cruceros, generando consecuencias económicas graves para el estado.

La Florida-Caribbean Cruise Association (FCCA), que representa a 14 de las principales líneas de cruceros, ya ha manifestado su preocupación. En una carta dirigida a la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, advierten que esta política podría hacer que las líneas de cruceros reconsideren sus inversiones en el país, lo que impactaría directamente en miles de millones de dólares destinados a proyectos clave. Esto incluye desarrollos turísticos en puertos como los de Yucatán, programas sociales para comunidades desfavorecidas y estrategias para emplear a más marinos mexicanos.

Las consecuencias de esta decisión son alarmantes:

1. Las líneas de cruceros ya consideran modificar significativamente sus itinerarios, lo que podría reducir las más de 10 millones de llegadas y 3 mil 300 escalas previstas en México para 2025.
2. Esta caída afectaría los aportes del turismo de cruceros a la economía mexicana, que hoy genera aproximadamente mil millones de dólares en gastos directos, más de 20 mil empleos y 200 millones de dólares en salarios anuales.
3. En Quintana Roo, el turismo de cruceros representa 40 por ciento del producto interno bruto (PIB). Aunque Yucatán no depende en la misma proporción, los puertos del estado se verían severamente perjudicados, afectando a cientos de negocios locales que dependen del turismo para subsistir.

Progreso, como el principal puerto de cruceros del estado, sería uno de los más afectados, pero no podemos ignorar el impacto en otros puertos de Yucatán. Estos destinos han comenzado a posicionarse como puntos atractivos para el turismo y el comercio, y esta política podría frenar su desarrollo. En Sisal, por ejemplo, se han impulsado iniciativas para diversificar su oferta turística y logística, mientras que lugares como Ce-

lestún y Río Lagartos dependen del ecoturismo y las actividades vinculadas al arribo de visitantes.

Además, este nuevo impuesto genera incertidumbre en la industria de cruceros. La FCCA destaca que su implementación apresurada, sin un entendimiento claro de cómo se aplicará, afecta itinerarios que ya están vendidos para 2025. Esto podría desalentar a las empresas a continuar apostando por México como destino competitivo.

La política también tiene implicaciones de largo plazo: más allá de la posible reducción en los ingresos actuales, afecta la percepción de México como un destino turístico atractivo y seguro para la inversión. En el caso de Yucatán, un estado con una creciente relevancia turística y comercial, estas decisiones podrían frenar años de esfuerzo por consolidar sus puertos como nodos estratégicos en el Caribe.

Si bien el Gobierno federal busca aumentar sus ingresos, esta medida parece ser un ejemplo de cómo una decisión podría generar efectos opuestos a los deseados. Es fundamental reconsiderar esta política y optar por alternativas que impulsen el desarrollo de la industria de cruceros, preservando no sólo el papel de Progreso, sino también de los otros puertos de Yucatán, en el panorama turístico y económico nacional e internacional.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que revisen y reconsideren las disposiciones aprobadas en la Ley de Derechos, relacionadas con la eliminación del estatus de exención “en tránsito” para pasajeros de cruceros, y evalúe su impacto económico en el sector turístico y comercial de los puertos mexicanos, especialmente en Yucatán.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria para que realice un análisis sobre los efectos que esta disposición podría tener en la competitividad de los puertos del país, y

proponga alternativas que protejan el empleo y las inversiones en el sector turístico, con énfasis en los puertos de Progreso y otros del estado de Yucatán.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2025.

Diputada María Isabel Rodríguez Heredia (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE Y A LA STPS A INSTRUMENTAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LAS POLÍTICAS Y GENERAR LAS CONDICIONES EN EL MERCADO LABORAL QUE INCENTIVEN Y FOMENTEN LA CREACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD EN LA ECONOMÍA FORMAL, A CARGO DEL DIPUTADO MARCELO DE JESÚS TORRES COFIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 2, fracción I, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumenten las acciones y estrategias necesarias para promover las políticas y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven y fomenten la creación de empleos de calidad en la economía formal, bajo las siguientes

Consideraciones

Es importante tener clara la relevancia que tiene para el país y para la economía familiar el empleo formal.

El hecho de que los trabajadores cuenten con un empleo en la economía formal otorga a las personas mayor certeza sobre su situación laboral debido a que cuentan con seguridad social y prestaciones de ley, lo cual está correlacionado con niveles más altos de productividad.

De ahí que los datos publicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al 31 de diciembre de 2024 sean preocupantes, sin duda deben mover a la acción de los diferentes sectores, pero principalmente se requieren políticas públicas por parte de las dependencias gubernamentales en materia laboral y que tienen incidencia en el sector productivo.

De acuerdo con el registro del IMSS, se cuenta con 22 millones 238 mil 379 puestos de trabajo.¹ Sin embargo, en 2024 se registró la segunda generación de puestos de trabajo más baja en los últimos 15 años, sólo después de 2020, año en el que impactó la pandemia de Covid-19.

Si bien es cierto que en octubre y noviembre de 2024 se habían presentado incrementos mensuales en el registro de 138 mil 139 y 24 mil 696 puestos, respectivamente, en diciembre pasado se registró la mayor caída desde que se tiene registro para un doceavo mes del año, con una pérdida de 405 mil 259 puestos.

De acuerdo con una publicación de *México cómo vamos*, del 7 de enero de 2025,² ciertamente el registro del IMSS muestra contracciones en el mes de diciembre, principalmente por menores contrataciones en este mes en relación al promedio mensual. Y en diciembre de 2024 no fue la excepción, la reducción de diciembre se desglosa en 268 mil 784 puestos menos de hombres y 136 mil 475 menos de mujeres.

No obstante, resalta que la pérdida de puestos de trabajo de diciembre pasado superó en gran medida el total de puestos creados en todo el año, siendo casi el doble de la creación de puestos de trabajo ante el IMSS en todo el año, la cual había sido notablemente baja, debido en mayor medida a una baja cantidad de contrataciones a lo largo de todo el año. La conclusión que se adelanta es que, el mes de diciembre tuvo un mal desempeño marcado por una generación de puestos de trabajo durante todo 2024 débil e históricamente baja.

Además, se hace hincapié en que el registro actual de empleos se encuentra debajo del nivel que tendría el país si no hubiera existido el choque de la pandemia. Al analizar la tendencia de crecimiento previa a la pandemia, se observó un déficit de alrededor de 1 millón 400 mil puestos de trabajo.

Por otra parte, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 32.8 millones de personas trabajan en alguna de las vertientes de la informalidad en el país en la actualidad. La informalidad laboral tuvo un repunte hacia el final de 2024 y se ubicó en su nivel más alto en los últimos 12 meses; en un año se incorporó a esta modalidad de empleo un millón de personas. Es decir, el empleo formal decreció y el empleo informal aumentó.

Es necesario tener en cuenta que el empleo es uno de los indicadores que mejor refleja el comportamiento de una economía. La generación de empleos, la calidad del empleo y el nivel de empleo formal e informal están determinados por la dinámica del mercado laboral.

Si bien es cierto que el gobierno no es el principal generador de empleo, sino que las empresas son la fuente más importante de creación de puestos de trabajo, también lo es que el gobierno es el encargado de crear, facilitar o impulsar las condiciones para que se realice un mayor nivel de inversión y ésta es la que detona el ritmo en la tasa de crecimiento económico y empleo. En ese sentido, el bajo nivel de crecimiento y ocupación son consecuencias de que la inversión privada no ha recibido el impulso necesario.

Por su parte, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) reconoce que la disminución de empleo tiene un componente estacional debido a la conclusión de contratos temporales y la menor actividad económica típica de fin de año, pero también hace énfasis en que la magnitud de esta cifra refleja un entorno económico que debilitó la generación de puestos de trabajo en 2024.

La generación de los 213 mil 993 puestos en 2024, significó una caída de 67 por ciento respecto a 2023. Según la Coparmex, la caída en el empleo no es un fenómeno aislado, sino el reflejo de una desaceleración económica que afecta especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas. Estas empresas además

de enfrentarse a mayores costos laborales y operativos, también carecen de apoyos e incentivos gubernamentales. Estas condiciones hacen que su capacidad para sostener o ampliar su plantilla laboral se vea limitada, lo que impacta directamente en la creación de empleos formales.³

De acuerdo con este organismo empresarial, esta tendencia de poca generación de empleos formales puede revertirse, siempre y cuando se implementen políticas públicas que lo incentiven, por lo que proponen priorizar la formalización mediante esquemas fiscales competitivos y garantizar un entorno de seguridad y certeza jurídica que promueva la inversión nacional e internacional.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo, “el primer paso hacia la trayectoria de éxito es la inserción laboral efectiva en un empleo formal. Cuando un trabajador encuentra un empleo en una empresa idónea para él, donde se valoran sus habilidades, recibe la protección establecida en la ley laboral, tiene el amparo del seguro social, y cuenta con la oportunidad de crecer en el tiempo, se abre la posibilidad de iniciar la trayectoria de éxito. Por otra parte, uno de los sucesos más importantes de una trayectoria laboral tiene lugar cuando un trabajador, después de haber adquirido nuevas habilidades, transita en forma voluntaria hacia un mejor empleo que implica un aumento tanto en la productividad como en el salario. Otro éxito clave consiste en volver a conseguir otro empleo formal, donde el trabajador pueda retomar su trayectoria anterior con posibilidades de crecer, después de haber perdido el empleo de manera involuntaria”.⁴

En ese orden de ideas, entre los principales retos para la presente administración está instrumentar políticas que eleven la prosperidad de las familias mexicanas, centradas en empleos de buena calidad y con seguridad social, lo que requiere un mejor desempeño en la generación de puestos de trabajo formales y aumentar e igualar las oportunidades de acceso a empleos formales de la mayor parte de la población trabajadora.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumenten las acciones y estrategias necesarias para promover las políticas y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven y fomenten la creación de empleos de calidad en la economía formal.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las políticas que incentiven la generación de empleos formales mediante esquemas fiscales competitivos favorables a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Notas

1 Información recuperada el 09 de enero de 2025 de: <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202501/009>

2 Consultada el 09 de enero de 2025 en: <https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2025/01/empleo-formal-cierra-2024-con-la-segunda-generacion-mas-baja-en-15-anios/>

3 Información consultada el 09 de enero de 2025 en: <https://expansion.mx/economia/2025/01/08/2024-genero-solo-18-empleos-formales-que-se-necesitan>

4 Información recuperada el 09 de enero de 2025 de: <https://publications.iadb.org/es/empleos-para-crecer>, págs. 216-217.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 19 de febrero de 2025.

Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>